



Ayuntamiento de Tudela Ejercicio 2012



Noviembre de 2013



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



INDICE

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. OBJETIVO | 8 |
| III. ALCANCE | 9 |
| IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2012..... | 10 |
| IV.1. Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012..... | 10 |
| IV.2. Legalidad..... | 10 |
| IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012..... | 10 |
| IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores..... | 16 |
| V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2012..... | 17 |
| V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2012..... | 17 |
| V.2. Resultado presupuestario consolidado 2012..... | 18 |
| V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012..... | 18 |
| V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012..... | 19 |
| V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2012..... | 20 |
| VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES | 21 |
| VI.1. Aspectos generales..... | 21 |
| VI.2. Personal..... | 22 |
| VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 25 |
| VI.4. Carga financiera..... | 26 |
| VI.5. Gastos por transferencias..... | 27 |
| VI.6. Inversiones..... | 28 |
| VI.7. Ingresos presupuestarios..... | 30 |
| VI.8. Urbanismo..... | 31 |
| ANEXO: MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO..... | 33 |



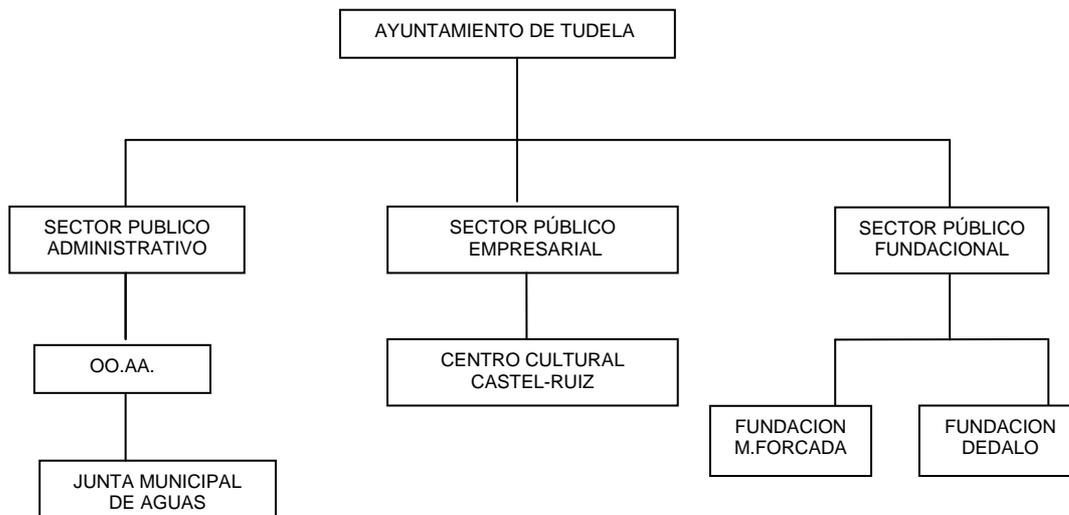


I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2012 del Ayuntamiento de Tudela y de sus entes dependientes.

El municipio de Tudela, con una extensión de 215 km cuenta con una población a 1 de enero de 2012 de 35.358 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2012 son:

- Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su Organismo Autónomo, la Junta de Aguas, cuyos principales datos de 2012 son los siguientes:

| Entidad | Obligaciones reconocidas 2012 | Derechos reconocidos 2012 | Personal a 31-XII-2012 |
|----------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Ayuntamiento | 30.863.418 | 31.890.788 | 299 |
| Junta de Aguas | 2.758.452 | 3.302.665 | 27 |
| Total | 33.621.870 | 35.193.453 | 326 |

En 2012, el ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

- Sector Público Empresarial. El ayuntamiento es propietario íntegramente de la entidad pública empresarial Castel-Ruiz, que cuenta a 31 de diciembre de 2012 con ocho personas.





El ayuntamiento ha aportado en 2012 a esta entidad un total de 1.033.673 euros.

En 2012, se presentan consolidadas las cuentas del ayuntamiento con su Organismo Autónomo y su entidad empresarial. Los principales datos presupuestarios de esa consolidación se reflejan en el cuadro siguiente:

| Entidad | Obligaciones reconocidas 2012 | Derechos reconocidos 2012 |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Ayuntamiento | 30.863.418 | 31.890.788 |
| Junta de Aguas | 2.758.452 | 3.302.665 |
| EPE Castel Ruiz | 1.575.929 | 1.608.194 |
| -Ajustes de consolidación | -1.033.673 | -1.033.673 |
| Total | 34.164.125 | 35.767.973 |

• **Sector Público Fundacional.** El Ayuntamiento ha constituido las siguientes fundaciones: Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información y Fundación María Forcada. En 2012, ofrecen los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

| Fundaciones Públicas | Ingresos | Gastos | Resultados ejercicio | Personal a 31-XII-2012 |
|---|----------|---------|----------------------|------------------------|
| Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información | 364.695 | 352.866 | 11.830 | 8 |
| Fundación María Forcada | 47.805 | 153.746 | -105.941 | 0 |

El ayuntamiento ha aportado en 2012 a la Fundación Dédalo un total de 126.000 euros.

El ayuntamiento participa, además, como patrono en las siguientes fundaciones:

- Miguel Eza
- Real Casa de Misericordia
- Manuel de Castel-Ruiz

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Ribera, que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

b) Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela

c) Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica

d) Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.)

e) Red de Juderías de España “Camino de Sefarad”





En conjunto estos servicios le han supuesto al Ayuntamiento un gasto de:

| Servicios | Gastos para el ayuntamiento en 2012 |
|--|-------------------------------------|
| Mancomunidad de la Ribera | 43.916 |
| Consortio de la Vía Verde del Tarazonica | 43.362 |
| Consortio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R) | 68.542 |
| Red de Juderías de España "Camino de Sefarad" | 14.000 |

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

| Servicio | Ayuntamiento | OOAA | Mancomunidad | Contratos de servicio | Arrendamiento |
|------------------------------|--------------|------|--------------|-----------------------|---------------|
| Servicios admvos. generales | X | | | | |
| Servicio Social de Base | X | | | | |
| Servicio Atención Domici. | X | | | | |
| Escuelas infantiles 0-3 años | X | | | | |
| Escuela de música | X | | | | |
| Urbanismo | X | | | | |
| Jardines | | | | X | |
| Residuos urbanos | | | X | | |
| Suministro agua | | X | | | |
| Transporte público | | | | X | |
| Biblioteca | X | | | | |
| Ludoteca | X | | | | |
| Serv. atención consumidor | X | | | | |
| Mantener calles y caminos | X | | | | |
| Deportes | X | | | | X |
| Gestión activad. deportivas | | | | X | |
| Polideportivos mpales. | X | | | | |
| Empleo Social Protegido | X | | | | |
| Recaudación ejecutiva | | | | X | |
| Centro Atención Familias | X | | | | |
| Asis. juríd. C.A. Familias | X | | | | |

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2012, está constituido esencialmente por:

- De carácter general. La aplicable a las entidades locales de Navarra:

Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra

Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.

Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.





Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.

Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

RDL 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.

Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.





Decreto Foral 246/2011, de 21 de diciembre por el que se actualizan los umbrales comunitarios de la Ley Foral de Contratos.

- De carácter particular.

Bases de ejecución del presupuesto 2012 del Ayuntamiento de Tudela y demás normativa interna del Ayuntamiento.

La Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz se rige, además de sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, principalmente Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2012. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2012 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo, de la EPE Castel-Ruiz y de sus fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2012.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2012 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2012.

- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2011.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2012 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuentas anuales de la EPE Castel-Ruiz.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento, Organismo Autónomo y Castel Ruiz), memoria, estado de la deuda y cuentas anuales de las fundaciones.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Las cuentas anuales de 2012 de la EPE Castel Ruiz han sido objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, los cuales emiten una opinión favorable.





IV. Opinión sobre la cuenta general 2012

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2012, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012

No están registradas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario. No obstante, conviene precisar que desde 1993 no se afilia personal activo al mismo. El ayuntamiento ha realizado una valoración financiera-actuarial de los compromisos por pensiones, tanto de los pasivos como de los activos, que arrojan, de acuerdo con las hipótesis de trabajo, un importe de 59.464.748 euros.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su organismo autónomo se ha desarrollado en el ejercicio 2012, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012

El presupuesto inicial consolidado (ayuntamiento, Junta de aguas y Castel Ruiz) presenta unos gastos e ingresos de 37,57 millones; este importe, se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 7,5 por ciento, es decir, 2,83 millones, resultando unas previsiones definitivas de 40,40 millones. Estas modificaciones se componen de los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (1,96 millones del ayuntamiento y 829.000 de la Junta de aguas) y transferencias por importe de 42.425 euros del ayuntamiento.





Las obligaciones reconocidas ascienden a 34,16 millones, con un grado de ejecución del 85 por ciento. Este grado se justifica en que las inversiones solo se han ejecutado en un 50 por ciento, como consecuencia de la paralización y retraso de las obras, con el fin de seguir una política de contención de gastos dada la crisis económica. El mayor grado de ejecución se corresponde con el capítulo de gastos de personal, con un 92 por ciento, mientras que los apartados de transferencias se han quedado en un 63 por ciento las corrientes y en un 27 por ciento las de capital.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 35,77 millones, con un grado de cumplimiento del 89 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente en menores transferencias de capital recibidas, que se ejecutan en un 39 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 89 y el 6 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 98 por ciento del total; el 35 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (34 por ciento de corrientes y 1 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros que gasta el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

| Naturaleza del gasto | Porcentaje | Fuente de financiación | Porcentaje |
|-------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Personal | 44 | Ingresos tributarios | 60 |
| Otros gastos corrientes | 44 | Transferencias | 35 |
| Inversiones | 5 | Ingresos patrimoniales y otros | 5 |
| Carga financiera | 7 | Endeudamiento | 0 |
| Total | 100 | | 100 |





La ejecución del presupuesto para 2012 y su evolución desde 2011 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

| | 2011 | 2012 | % var. 2012/2011 |
|--|------------|------------|------------------|
| Total Obligaciones reconocidas | 40.303.398 | 34.164.125 | -15 |
| Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7) | 38.483.233 | 32.399.650 | -16 |
| Total Derechos liquidados | 36.297.158 | 35.767.973 | -1 |
| Derechos no financieros (cap. 1 al 7) | 36.297.158 | 35.767.973 | -1 |
| Gastos corrientes (1a 4) | 34.265.120 | 30.469.365 | -11 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 33.587.849 | 29.660.343 | -12 |
| Gastos en inversiones (6 y 7) | 4.218.113 | 1.930.285 | -54 |
| Gastos op. Financieras (8 y 9) | 1.820.165 | 1.764.475 | -3 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 34.803.074 | 35.110.739 | 1 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 20.419.946 | 21.253.369 | 4 |
| Ingresos op. Financieras (8 y 9) | 0 | 0 | - |
| Porcentaje Dependencias de subvenciones | 39 | 35 | - |
| Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 60 | 70 | - |
| Saldo No Financiero | -2.186.075 | 3.368.323 | -254 |
| Resultado presupuestario ajustado | -1.540.929 | 1.153.670 | -175 |
| Ahorro bruto | 1.215.225 | 5.450.396 | 349 |
| Carga financiera (3 y 9) | 2.497.436 | 2.573.496 | 3 |
| Ahorro neto | -1.282.211 | 2.876.900 | -324 |
| Porcentaje Nivel de endeudamiento | 7,18 | 7,33 | - |
| Porcentaje Limite de endeudamiento | 3,49 | 15,52 | - |
| Porcentaje Capacidad de endeudamiento | -3,68 | 8,19 | - |
| Remanente de Tesorería Total | 5.585.786 | 6.377.522 | 14 |
| Remanente Tesorería para gastos gcales. | -7.977.965 | -6.730.289 | -16 |
| Deuda viva | 43.264.036 | 41.499.562 | -4 |
| Porc. Deuda viva sobre ingresos corrientes | 124 | 118 | - |
| Deuda viva por habitante | 1.227 | 1.174 | -4 |
| Deuda viva sobre ahorro bruto | 35,6 | 8 | - |

En 2012, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 15 y un 1 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso se justifica en los menores gastos en inversiones y en gastos en bienes corrientes y servicios, como consecuencia de la situación económica. Respecto a los ingresos, el descenso es menos significativo, ya que el efecto de las menores transferencias corrientes y de capital se ha visto compensado con los mayores ingresos tributarios.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 11 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes se incrementan en un 1 por ciento. La reducción de gastos corrientes se explica principalmente por el descenso en gastos de bienes corrientes y servicios

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit de 1,15 millones, frente a un déficit de 1,54 millones del año anterior.





En 2012, el ahorro bruto consolidado asciende a 5,45 millones de euros y el ahorro neto presenta un saldo de 2,8 millones de euros. En el ejercicio 2011, estas magnitudes presentan un saldo de 1,21 millones y -1,2 millones respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 7,33 por ciento, siendo su límite del 15,52 por ciento.

El remanente de tesorería total es 6,37 millones, mientras que en el ejercicio 2011 era 5,58 millones. El remanente de tesorería para gastos generales sigue siendo negativo en 6,730 millones de euros (7,977 millones de euros negativos en 2011).

La deuda a largo plazo asciende a 41 millones de euros, frente a los 43 millones de euros de 2011; esta deuda –que supone por habitante un total de 1.174 euros- representa el 118 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por encima del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

Conviene precisar que el citado tope legal se establece por la normativa estatal, cuando el ayuntamiento ya tenía concertada la deuda anterior y había ejecutado las correspondientes inversiones. Al superar ese tope, el ayuntamiento no puede ejecutar nuevas inversiones, salvo que estén financiadas en su totalidad. Si bien durante 2012 no se ha captado nuevo endeudamiento, si se incluyesen los préstamos no formalizados por 8,7 millones destinados a financiar las inversiones en curso y las finalizadas en los ejercicios de 2008 a 2010, el endeudamiento total se elevaría a 49 millones.





La ejecución del presupuesto desde el ejercicio 2006 hasta 2012 es la siguiente:

| Obligaciones reconocidas | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 1. Gastos de personal | 13.692.505 | 14.089.723 | 15.881.086 | 16.211.412 | 16.300.731 | 16.343.899 | 15.216.656 |
| 2. Gastos en bienes ctes. y sv ^o s. | 12.617.839 | 14.270.333 | 16.014.595 | 16.782.862 | 14.359.819 | 15.298.619 | 13.119.361 |
| 3. Gastos financieros | 391.564 | 293.075 | 513.833 | 334.667 | 590.990 | 677.271 | 809.022 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.059.306 | 1.865.226 | 1.970.854 | 2.485.303 | 3.235.794 | 1.945.330 | 1.324.326 |
| 6. Inversiones reales | 6.842.171 | 12.331.140 | 10.440.559 | 14.782.090 | 10.021.835 | 4.102.892 | 1.844.117 |
| 7. Transferencias de capital | 172.934 | 311.864 | 222.557 | 437.797 | 113.485 | 115.221 | 86.168 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 1.333.827 | 1.259.165 | 1.184.685 | 1.184.651 | 1.192.731 | 1.820.165 | 1.764.475 |
| Total | 37.110.145 | 44.420.526 | 46.228.169 | 52.218.782 | 45.815.386 | 40.303.398 | 34.164.125 |

| Derechos reconocidos | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 1. Impuestos directos | 9.045.491 | 8.428.646 | 10.216.912 | 10.347.341 | 10.656.364 | 10.854.322 | 11.358.934 |
| 2. Impuestos indirectos | 2.071.829 | 4.159.294 | 1.892.383 | 1.210.524 | 1.407.143 | 812.044 | 841.519 |
| 3. Tasas y otros Ingresos | 8.271.187 | 8.706.111 | 8.266.895 | 8.295.911 | 8.578.030 | 8.753.581 | 9.052.916 |
| 4. Transferencias corrientes | 11.675.154 | 12.505.552 | 14.060.542 | 13.475.030 | 13.946.140 | 13.023.772 | 12.192.098 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 2.132.484 | 1.926.230 | 2.151.926 | 1.979.983 | 1.678.696 | 1.359.356 | 1.665.273 |
| 6. Enajenac. inversiones reales | 78.368 | 629.502 | 399.530 | 1.980 | 2.382.173 | 333.915 | 274.619 |
| 7. Transferencias de capital | 2.650.419 | 2.924.634 | 2.617.566 | 7.452.436 | 6.651.769 | 1.160.170 | 382.615 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 75 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 230.503 | 12.000.000 | 0 | 11.200.000 | 12.104.658 | 0 | 0 |
| Total | 36.155.436 | 51.279.969 | 39.605.828 | 53.963.204 | 57.404.972 | 36.297.158 | 35.767.973 |

Como se desprende de los datos del cuadro anterior, hay un incremento de los gastos hasta el año 2009 y se produce un considerable descenso con posterioridad. Así, el gasto en 2012 es menor que en 2006, observándose la contención del gasto corriente a partir del año 2009 y la radical reducción de las inversiones en 2012.

Por el lado de los ingresos, se observa el crecimiento continuo de los impuestos directos, la disminución de los indirectos (ICIO) y, sobre todo en 2012, la lógica reducción de las transferencias de capital, al estar vinculadas a las inversiones realizadas. Debemos destacar que ni en 2011 ni en 2012 se producen ingresos por pasivos financieros. Esta evolución presupuestaria ha permitido en 2012 obtener ahorro neto positivo, aunque el remanente de tesorería para gastos generales es negativo por 6,3 millones.

En conclusión, y a modo de resumen final, se observa una mejoría de las cuentas del ayuntamiento. Sin embargo, el volumen de la deuda y la existencia de un remanente de tesorería negativo limitan la capacidad de actuación del ayuntamiento.





Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales, emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

| Concepto | Importe |
|--|------------------|
| Total gastos capítulos I a VII | 32.399.650 |
| Total ingresos capítulos I a VII | 35.767.973 |
| Resultado presupuestario no financiero | 3.368.323 |
| Capacidad de financiación | 3.368.323 |

Se observa, por lo tanto, que el Ayuntamiento de Tudela cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, aunque no con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda superior al límite establecido.

No obstante, como señala el interventor, hay que resaltar que “el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo de 2010, ante la situación económico-financiera puesta de manifiesto en el cierre de cuentas de 2009, y ante la necesidad de concertar una operación de préstamo, aprobó un Plan de Saneamiento para el período 2010-2015. En este plan se establecían las previsiones de gastos e ingresos, y consiguientemente, los resultados que debían alcanzarse a lo largo de los diferentes ejercicios para conseguir los objetivos marcados.

La disminución de la actividad motivada por la persistencia de la crisis económica, ocasiona que, sin olvidar los objetivos de resultados, las cifras tanto de ingresos como de gastos hayan debido ser actualizadas en función de la actual situación. Analizando los resultados obtenidos en el cierre de 2012 nos encontramos que tanto gastos como ingresos han sido inferiores a las previsiones del Plan en un 90,5 por ciento y un 90,7 por ciento respectivamente. Estaba previsto obtener un resultado positivo de 467.000 euros y el alcanzado realmente ha sido de 512.825 euros, por lo que puede considerarse que en 2012 se ha conseguido el objetivo del Plan. El nivel de endeudamiento se planteaba en un 8,8 por ciento, aunque el obtenido ha sido del 8,1 por ciento esta magnitud ha perdido su mayor relevancia a tenor de la actual normativa sobre endeudamiento”.





Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre que se deriva de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado.





V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2012

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismo autónomo más EPE) más relevantes de 2012.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2012

Gastos por capítulo económico

| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | % ejec. | Pagos | Pendiente de pago | % Pte.pago |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-----------|-------------------|-------------------|------------|
| 1 Gastos de personal | 16.602.200 | -5.962 | 16.596.238 | 15.216.656 | 92 | 14.344.474 | 872.181 | 6 |
| 2. Gtos. en bienes ctes. y servicios | 14.514.781 | 353.037 | 14.867.818 | 13.119.361 | 88 | 11.069.290 | 2.050.071 | 16 |
| 3. Gastos financieros | 1.373.654 | -384.016 | 989.638 | 809.022 | 82 | 777.994 | 31.028 | 4 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.107.573 | 0 | 2.107.573 | 1.324.326 | 63 | 1.060.078 | 264.249 | 20 |
| 6. Inversiones reales | 905.204 | 2.852.774 | 3.757.978 | 1.844.117 | 49 | 1.344.992 | 499.126 | 27 |
| 7. Transferencias de capital | 300.000 | 14.300 | 314.300 | 86.168 | 27 | 83.461 | 2.707 | 3 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | - |
| 9. Pasivos financieros | 1.766.068 | 0 | 1.766.068 | 1.764.475 | 100 | 1.764.475 | 0 | - |
| Total | 37.569.480 | 2.830.133 | 40.399.613 | 34.164.125 | 85 | 30.444.763 | 3.719.361 | 11 |

Ingresos por capítulo económico

| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Derechos reconoc. | % ejec. | Cobros | Pendiente de cobro | % Pte.cobro |
|---------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|-------------|
| 1. Impuestos directos | 11.461.600 | 0 | 11.461.600 | 11.358.934 | 99 | 10.550.244 | 808.690 | 7 |
| 2. Impuestos indirectos | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 841.519 | 84 | 534.333 | 307.186 | 36 |
| 3. Tasas y otros Ingresos | 8.761.226 | 0 | 8.761.226 | 9.052.916 | 103 | 7.584.464 | 1.468.452 | 16 |
| 4. Transferencias corrientes | 13.855.150 | 0 | 13.855.150 | 12.192.098 | 88 | 11.739.083 | 453.015 | 4 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 1.641.000 | 0 | 1.641.000 | 1.665.273 | 101 | 1.482.985 | 182.287 | 11 |
| 6. Enajenac. inversiones reales | 1.000 | 0 | 1.000 | 274.619 | 27462 | 274.619 | 0 | - |
| 7. Transferencias de capital | 0 | 984.775 | 984.775 | 382.615 | 39 | 263.573 | 119.042 | 31 |
| 8. Activos financieros | 849.504 | -7.539.597 | 6.690.093 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 9.384.954 | 9.384.954 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| Total | 37.569.480 | 2.830.133 | 40.399.613 | 35.767.973 | 89 | 32.429.301 | 3.338.673 | 9 |





V.2. Resultado presupuestario consolidado 2012

| Concepto | 2011 | 2012 |
|---|------------|------------|
| + Derechos reconocidos | 36.297.158 | 35.767.973 |
| - Obligaciones reconocidas | 40.303.398 | 34.164.125 |
| = Resultado presupuestario | -4.006.240 | 1.603.848 |
| Ajustes | | |
| - Desviaciones positivas de financiación | 115.685 | 373.634 |
| + Desviaciones negativas de financiación | 8.432.702 | 7.131.483 |
| + Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora | | |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio | -5.851.707 | -7.208.028 |
| = Resultado Presupuestario Ajustado | -1.540.929 | 1.153.670 |

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012

| Concepto | 2011 | 2012 |
|---|------------|------------|
| (+) Derechos pendientes de cobro | 3.651.887 | 3.676.279 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 3.271.602 | 3.338.673 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 3.887.066 | 3.372.677 |
| (+) Ingresos extrapresupuestario | 528.182 | 366.440 |
| (+) Reintegro de gastos | 0 | 3.568 |
| (-) Ingresos pendientes de aplicación | -245.279 | -114.508 |
| (-) Derechos de difícil recaudación | -3.789.683 | -3.290.572 |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | 5.684.758 | 5.779.467 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente | 3.450.304 | 3.719.361 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 597.665 | 638.428 |
| (+) Ppto. de Ingresos | 97.521 | 149.324 |
| (+) De recursos de otros Entes Públicos | 399.241 | 417.495 |
| (+) Gastos extrapresupuestarios | 1.181.925 | 894.332 |
| (-) Pagos pendientes de aplicación | -41.898 | -39.474 |
| (+) Fondos Líquidos De Tesorería | 7.618.656 | 8.480.710 |
| (+) Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas | 0 | 0 |
| = Remanente de Tesorería Total | 5.585.786 | 6.377.522 |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | 0 | 0 |
| Remanente de tesorería por recursos afectados | 13.563.750 | 13.107.811 |
| Remanente de tesorería para gastos generales | -7.977.965 | -6.370.289 |





V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012

Activo

| Descripción | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|
| A Inmovilizado | 127.591.116 | 128.828.813 |
| 1 Inmovilizado material | 105.551.868 | 105.846.724 |
| 2 Inmovilizado inmaterial | 213.141 | 215.626 |
| 3 Infraestructura y bienes destinados al uso general | 4.444.293 | 5.384.648 |
| 4 Bienes comunales | 17.375.324 | 17.375.324 |
| 5 Inmovilizado financiero | 6.491 | 6.491 |
| C Circulante | 15.738.127 | 15.448.632 |
| 7 Existencias | 140.153 | 101.229 |
| 8 Deudores | 7.077.790 | 7.686.445 |
| Partidas pendientes de aplicación | 39.474 | 42.302 |
| 10 Cuentas financieras | 8.480.710 | 7.618.656 |
| Total activo | 143.329.243 | 144.277.445 |

Pasivo

| Descripción | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|
| A Fondos propios | 90.255.179 | 88.915.465 |
| 1 Patrimonio y reservas | 22.912.647 | 26.367.050 |
| 2 Resultado económico del ejercicio (pérdida) | 1.034.071 | -4.681.999 |
| 3 Subvenciones de capital | 66.308.289 | 67.230.414 |
| B Provisiones para riesgos y gastos | 3.290.572 | 3.789.683 |
| 4 Provisiones | 3.290.572 | 3.789.683 |
| C Acreedores a largo plazo | 42.403.555 | 44.144.526 |
| 4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos | 42.403.555 | 44.144.526 |
| D Acreedores a corto plazo | 7.380.110 | 7.427.771 |
| 5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 5.815.372 | 5.726.656 |
| 6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación | 1.564.738 | 1.701.115 |
| Total pasivo | 143.329.243 | 144.277.445 |





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2012

Resultados corrientes del ejercicio

| Debe | | | Haber | | |
|--|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| Descripción | 2012 | 2011 | Descripción | 2012 | 2011 |
| 3 Existencias Iniciales | 101.229 | 101.436 | 3 Compras finales | 140.153 | 101.229 |
| 39 Provisión depreciación existencias | | | 39 Provisión depreciación existencias | | |
| 60 Compras | 90.925 | 90.246 | 70 Ventas | 6.247.696 | 6.466.700 |
| 61 Gastos personal | 13.547.664 | 14.689.944 | 71 Renta de la propiedad y la empresa | 3.910.795 | 3.345.899 |
| 62 Gastos Financieros | 803.416 | 677.508 | 72 Tributos ligados a producci.e impor. | 10.105.755 | 9.558.390 |
| 63 Tributos | 250 | 570 | 73 Impuestos corrientes sobre la renta | 1.744.298 | 1.681.975 |
| 64 Trabajos, suministros y s ^o s exteriores | 12.909.693 | 15.097.223 | 74 Imputación subvención inmovilizado | 84.167 | 64.491 |
| 65 Prestaciones sociales | 1.787.484 | 1.764.546 | 75 Subvenciones de explotación | 0 | 0 |
| 66 Subvenciones de explotación | 0 | 0 | 76 Transferencias corrientes | 12.039.880 | 13.022.472 |
| 67 Transferencias corrientes | 1.324.326 | 3.205.330 | 77 Impuestos sobre el capital | 350.401 | 426.000 |
| 68 Transferencias de capital | 86.168 | 115.221 | 78 Otros ingresos | 581.589 | 721.348 |
| 69 Dotaciones para amortizac.y provisio. | 3.829.793 | 4.232.992 | 79 Provisiones aplicadas a su finalidad | 3.905 | 11.081 |
| 800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor) | 727.689 | | Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor) | 0 | 4.575.431 |
| Total | 35.208.638 | 39.975.017 | Total | 35.208.638 | 39.975.017 |

Resultados del ejercicio

| Descripción | 2012 | 2011 | Descripción | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| 80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor) | | 4.575.431 | 80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor) | 727.689 | 0 |
| 82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor) | 78 | 173.609 | 82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor) | 269.977 | 0 |
| 83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor) | | 0 | 83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor) | | 0 |
| 84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor) | 808 | 2.197 | 84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor) | 37.292 | 69.238 |
| 89 Beneficio neto total (Saldo acreedor) | 1.034.071 | 0 | 89 Pérdida neta total (Saldo deudor) | 0 | 4.681.999 |
| Total | 1.034.958 | 4.751.237 | Total | 1.034.958 | 4.751.237 |





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento y sus entes dependientes (OOAA, empresas y fundaciones públicas) al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- No se han detectado importes significativos de facturas de 2012 imputadas al presupuesto de 2013.

- Existen fianzas por importe de casi 0,4 millones cuya vigencia está pendiente de verificar.

- A 31 de diciembre de 2012, el importe del pago pendiente a proveedores superior a 75 días era de 893.848 euros para el ayuntamiento y 1.542 euros para la Junta de Aguas. Los principales apuntes, por importe de 489.000 euros se corresponden con cuestiones que se encuentran en procedimiento judicial. A 13 de Junio de 2013, el importe pendiente del ejercicio 2012 superior a 75 días es de 619.255 euros. Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores. No consta que el ayuntamiento haya satisfecho importe alguno por demora en sus pagos.

- Hemos constatado la existencia de varias notas de reparo por parte del interventor, que afectan, entre otros, a temas de personal, horas extraordinarias y gastos en fiestas. Igualmente, hemos constatado la existencia de contrataciones que originan diversos problemas en su ejecución y, en algún caso, por errores en los pliegos, se produce una renuncia por mutuo acuerdo y se tiene que volver a realizar la licitación.

- El ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incursos en diversos procedimientos judiciales, sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse tengan un efecto económico significativo en las cuentas generales. De acuerdo con la información facilitada por el ayuntamiento a 15 de abril de 2013, el número de recursos ante diversas instancias es de 105. Entre los recursos planteados están los formulados contra la fijación de justiprecios en tres expedientes de expropiación forzosa por un millón de euros. Así mismo, por el número de recursos interpuestos, destacan los de varias compañías de telefonía móvil por la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.





Recomendamos:

- *Revisar la vigencia del saldo de fianzas y, en su caso, proceder a su regularización.*
- *Incrementar el rigor en la elaboración de los expedientes de gastos de forma que se eviten los reparos de intervención y se incluyan en los pliegos todas las necesidades y requisitos para efectuar las contrataciones.*

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 15,22 millones, lo que representa el 45 por ciento del total de los gastos devengados en 2012 y el 50 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2011, este capítulo se ha reducido en un 7 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Obligaciones reconocidas | | % Variación |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-------------|
| | 2011 | 2012 | |
| Altos cargos | 159.213 | 145.751 | -8 |
| Personal eventual Gabinetes | 240.535 | 171.321 | -29 |
| Personal funcionario | 7.027.126 | 6.458.735 | -8 |
| Personal Laboral | 4.149.860 | 3.176.393 | -23 |
| Otro personal | 0 | 603.589 | - |
| Cargas sociales | 4.767.166 | 4.660.867 | -2 |
| Total capítulo 1 | 16.343.900 | 15.216.656 | -7 |

Destaca en el cuadro el gasto reconocido en 2012 como otro personal, en el que se ha registrado la paga extraordinaria de diciembre 2012. El resto de variaciones son consecuencia de varias jubilaciones (funcionarios), amortizaciones de puestos de trabajo y reducciones de jornada (laborales) o reducción de direcciones de área.

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2012 en marzo de ese año. En octubre del mismo año el Tribunal Administrativo de Navarra, mediante las resoluciones 6.068 y 6.174, estima dos recursos, planteados por los representantes del personal y por concejales del ayuntamiento, y declara nulo el acuerdo de aprobación de la plantilla, por no ser conforme a derecho. Posteriormente, en junio de 2013 se aprobó la plantilla de 2012.

En los últimos años hemos tenido dificultad para cotejar los datos de la plantilla y las relaciones de puestos de trabajo. Esta situación se produce como consecuencia de, entre otras, las siguientes cuestiones:

- *Personas con plaza en propiedad, pero que ocupan otra (servicios especiales).*





- Puestos compartidos por dos personas.
- Diferencias en las fechas de comparación de los datos de la plantilla y la relación de puestos de trabajo.

A 31 de diciembre de 2012, prestan sus servicios en el ayuntamiento y su Organismo Autónomo un total de 336 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Personal | Ayuntamiento | Junta de Aguas | Castel-Ruiz | Total |
|------------------------------|--------------|----------------|-------------|------------|
| Corporativos | 5 | 1 | 1 | 7 |
| Eventuales-Libre designación | 3 | 1 | 1 | 5 |
| Funcionarios | 191 | 24 | 4 | 219 |
| Laborales fijos | 18 | 1 | 1 | 20 |
| Contratados temporales | 75 | 6 | 4 | 85 |
| Total | 292 | 33 | 11 | 336 |

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

| Áreas | Número |
|---|------------|
| Gabinete | 4 |
| Secretaría General | 3 |
| Intervención | 5 |
| Archivo | 5 |
| Asesoría Jurídica | 2 |
| Policía municipal | 65 |
| Organización, calidad y atención ciudadana | 11 |
| Personal | 7 |
| TICS | 3 |
| Promoción e Innovación | 5 |
| Hacienda | 21 |
| Deportes, Educación, Juventud y Centros Cívicos, asuntos sociales y mujer | 108 |
| Ordenación del Territorio | 25 |
| Escuela de Música | 23 |
| Total | 287 |

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2012.

El ayuntamiento no abonó a sus empleados la paga extra del mes de diciembre en aplicación del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. El importe de esta paga se incluyó como obligaciones reconocidas y quedó como pendiente de pago.





Por otro lado, examinando las notas de reparo y del análisis de contratos que hemos llevado a cabo, se ha constatado que las listas de oposiciones están, en su mayoría, caducadas.

Por otra parte se han verificado los pagos a concejales en concepto de dietas devengadas durante 2012 por sus asistencias a plenos, Junta de Gobierno Local, comisiones, etc. que se regula por una normativa del año 2003, que dispone:

“Concejales que no desempeñan su cargo en régimen de dedicación parcial: percibirán mensualmente asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forme parte, que, con los incrementos y disminuciones y congelaciones habidas desde esa fecha, se fija en los siguientes importes:

- | | |
|---------------------|------------|
| a) Pleno Municipal, | 161 euros. |
| b) Junta Gobierno, | 97 euros. |
| c) Comisiones, | 97 euros. |
| d) Otros órganos, | 81 euros. |

Los límites máximos mensuales para el cobro de asistencias serán los siguientes:

- | | |
|--|------------|
| a) Concejales con delegación especial, | 912 euros. |
| b) Miembros Junta Gobierno, | 804 euros. |
| c) Resto concejales, | 643 euros. |

Al finalizar cada ejercicio, se regularizarán las asistencias realmente cobradas, de tal forma que las cuantías no percibidas por haber sobrepasado el límite mensual, completen aquellas mensualidades en las que no se alcanzó el importe máximo.”

De acuerdo con esta normativa, la compensación total percibida por los concejales en 2012 asciende a 106.716 euros, sin haberse detectado incumplimiento de la normativa interna del Ayuntamiento.

Para los concejales con delegación genérica y presidente del Centro Cultural Castel-Ruiz, la normativa establece que el cargo se desempeñará en régimen de dedicación parcial de 20 horas semanales con alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo el ayuntamiento el pago de la cuota empresarial que corresponda. La retribución bruta anual actualizada es de 19.207 euros pagaderos en doce mensualidades.

En 2012, estos concejales percibieron 76.647 euros.





El reglamento orgánico establece que:

“El cargo de alcalde se considera como desempeñado en dedicación exclusiva, percibiendo como retribución la cantidad bruta anual correspondiente a un funcionario de nivel A, más un complemento del 91,25 por ciento de dicho nivel”.

El alcalde rebajó su sueldo y se estableció en 46.066 euros al año, equivalente al sueldo del nivel A más un complemento del 82,21 por ciento.

En 2012, el alcalde cobró 42.775 euros, ya que no percibió la paga extraordinaria de diciembre

Recomendamos:

- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales y realizar un cotejo que permita conciliar los datos de plantilla con las personas que realmente trabajan en el Ayuntamiento.*

- *Establecer un procedimiento de autorización, seguimiento y control de las horas extraordinarias tanto retribuidas como compensadas con tiempo de descanso.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2012 a 13,12 millones, que representa el 38 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 43 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2011, ha descendido en un 14 por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

| Descripción | Tipo de Contrato | Procedimiento adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación | Ejecutado en 2012 |
|---|------------------|--|-----------------------|------------|-------------------------|-----------------------|
| Limpieza de edificios | Asistencia | Abierto; concurso; sin publicidad comunitaria; oferta más ventajosa | 2.643.750 | 1 | 2.635.819 | 439.303 ¹ |
| Suministro de energía eléctri. alta tensión | Suministro | Negociado; concurso; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa | 1.981.638 | 3 | 1.531.431 | 200.878- ² |

¹ Adjudicado para 3 años. Gasto anual de 878.606 euros. En 2012 el contrato da comienzo el 01/07/2012

² Contrato 1 año + 1 año de prórroga. El contrato da comienzo el 01/08/2012





De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos.

VI.4. Carga financiera

Los gastos de la carga financiera (intereses más amortización de la deuda) han ascendido a 2,57 millones, que representan el 8 por ciento del total de los gastos devengados en 2012. Respecto a 2011, estos gastos se han incrementado en un 3 por ciento.

Su detalle es el siguiente:

| | Obligaciones Reconocidas | | % variación |
|---------------------------|--------------------------|-----------|-------------|
| | 2011 | 2012 | 2011/2012 |
| Intereses de préstamos | 677.211 | 809.022 | 19 |
| Amortización de préstamos | 1.820.165 | 1.764.475 | -3 |

Los gastos de esta naturaleza suponen el 7,5 por ciento de la ejecución presupuestaria de gastos.

Así, el calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo -normalmente los préstamos concertados han sido para un plazo de 20 años- es el siguiente:

| Ejercicio | Amortización | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-----------|--------------|------------|----------------------|
| 2.013 | 2.448.251 | 6 | 6 |
| 2.014 | 3.032.522 | 7 | 13 |
| 2.015 | 2.982.856 | 7 | 20 |
| 2016-2020 | 13.149.338 | 32 | 52 |
| 2021-2025 | 10.899.189 | 26 | 78 |
| 2025-2030 | 8.987.405 | 22 | 100 |
| Total | 41.499.561 | 100 | |

En consecuencia, hasta el año 2015 se habrá amortizado el 20 por ciento de la deuda. Los presupuestos de los años siguientes deberán soportar el resto de la misma.





VI.5. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 1,41 millones, que representan el 4 por ciento del total de los gastos devengados en 2012, el 3,8 por ciento las transferencias corrientes y el 0,2 por ciento las de capital.

| | Obligaciones Reconocidas | | % variación 2011/2012 |
|---|--------------------------|-----------|--------------------------|
| | 2011 | 2012 | |
| A Entidades Locales | 43.628 | 43.916 | 1 |
| A empresas privadas | 115.051 | 102.103 | -11 |
| A Familias e Instituciones sin Fines de lucro | 1.786.651 | 1.178.308 | -34 |
| 4. Transferencias Corrientes | 1.945.330 | 1.324.327 | -32 |
| A Entidades Locales | - | 3.761 | - |
| A Familias e Instituciones sin Fines de lucro | 115.221 | 82.407 | -28 |
| 7. Transferencias de Capital | 115.221 | 86.168 | -25 |

Respecto a 2011, estos gastos se han reducido en un 32 por ciento fundamentalmente por el descenso de las subvenciones otorgadas a las instituciones sin fines de lucro, como consecuencia del objetivo de reducir costes.

Las principales subvenciones concedidas en 2012 han sido las siguientes:

| Beneficiario | Importe |
|---|-----------|
| Castel Ruiz | 1.033.673 |
| Renfe | 82.398 |
| Ayudas asistencia domiciliaria | 222.794 |
| Cátedra de gestión de la calidad UNED | 59.995 |
| Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información | 126.000 |

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general, a pesar de lo regulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general; esta circunstancia es puesta de relieve por el interventor municipal en diversos informes. No obstante, sí se dispone de ordenanzas específicas para la concesión de las distintas subvenciones, aunque la antigüedad de algunas de ellas, especialmente servicios sociales, exigiría una adaptación a las necesidades actuales.

Se ha podido comprobar el correcto funcionamiento del control interno que se lleva desde el área de Intervención a la hora de realizar los pagos de las subvenciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local.





Recomendamos:

- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general reguladora del procedimiento de concesión de subvenciones. También deben revisar o actualizar aquellas ordenanzas que han podido quedar desfasadas.*

VI.6. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2012, 3,75 millones, se han ejecutado en un 49 por ciento, alcanzando la cifra de 2 millones, es decir, el 5 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Este porcentaje de ejecución destaca dentro de la tendencia que se había observado en los últimos ejercicios. Esta Cámara de Comptos había venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión. En 2012 el porcentaje de ejecución es mayor debido a que se realizó el presupuesto con criterios más realistas de la situación económica del ayuntamiento que en ejercicios precedentes.

| Ejercicio | % ejecución de inversiones |
|-----------|----------------------------|
| 2005 | 26 |
| 2006 | 15 |
| 2007 | 24 |
| 2008 | 25 |
| 2009 | 34 |
| 2010 | 28 |
| 2011 | 22 |
| 2012 | 49 |

En comparación con 2011, las inversiones han disminuido en un 55 por ciento, es decir, 2 millones.

Con la aprobación del Plan de Saneamiento de mayo de 2010, no sólo se desecharon algunas inversiones sino que en su totalidad se retrasaron. Unas pocas inversiones se han realizado entre los ejercicios 2010, 2011 y 2012, otras se han reducido y adjudicado por un importe muy inferior, otras se están realizando y otras están paralizadas hasta que la situación económica del Ayuntamiento mejore. Dadas las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, esto supone la imposibilidad de seguir con la mayoría de las inversiones que se tenían previstas y que estaban incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012, al no poder concertar créditos externos para su financiación.





Las principales inversiones efectuadas en 2012 han sido las siguientes:

| Inversión | Importe |
|----------------------------|---------|
| Parque Champiñonera | 388.405 |
| Casa Cultura | 608.834 |
| Pav Caparroso y adyacentes | 148.211 |

Se ha revisado una muestra de los gastos de este capítulo, tanto de obras en proceso de ejecución como finalizadas en el ejercicio, así como el siguiente expediente adjudicado en 2012 (importes IVA excluido):

| Descripción | Tipo Contrato | Procedimiento adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación | Ejecutado en 2012 |
|--|---------------|--|-----------------------|------------|-------------------------|-------------------|
| Suministro e instalac.de revestim. de las superficies de las áreas de juego en los parques infanti.de la plaza de la Azucarera y del Paseo de Invierno | Obras | Negociado; sin publicidad comunitaria; | 21.074 | 3 | 18.968 | 18.968 |
| Inyección de cemento y micropilotes en la reparación del hundimiento del primer campo de hierba artificial de Santa Quiteria | Obras | Directa | 18.984 | 1 | 18.984 | 18.984 |

Finalmente, también se ha revisado la ejecución de los siguientes contratos adjudicados con anterioridad y concluidos en 2012:

- Pavimentación Caparroso paños y adyacentes: Se trata de una obra que realiza el ayuntamiento junto con la Junta de Aguas. La adjudicación se repartió en unos porcentajes teóricos. Hemos verificado que tras las certificaciones finales, se ha dado un exceso de gasto en el ayuntamiento, pero en la Junta de Aguas es menor, por lo que finalmente el coste total es inferior al importe de adjudicación del contrato.³

- Rehabilitación casa del reloj: Hemos verificado que el total de gastos es inferior al importe de adjudicación del contrato.⁴

- Parque Champiñonera: en 2012 finaliza todo el gasto respecto a esta obra.

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

³ Expedientes revisados en la auditoría del ejercicio anterior.

⁴ Expedientes revisados en la auditoría del ejercicio anterior.





VI.7. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 han sido de 35,77 millones; el 98 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 2 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (21 millones de euros) y las transferencias corrientes (12 millones de euros).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 88 por ciento.

Con respecto a 2011, los derechos reconocidos han disminuido en un 1 por ciento con el siguiente desglose:

| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos netos | | % Variación 2012/2011 |
|---|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| | 2011 | 2012 | |
| 1 Impuestos directos | 10.854.322 | 11.358.934 | 5 |
| 2 Impuestos indirectos | 812.044 | 841.519 | 4 |
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. | 8.753.581 | 9.052.916 | 3 |
| 4 Transferencias corrientes | 13.023.772 | 12.912.098 | -1 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 1.359.356 | 1.665.273 | 23 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 34.803.074 | 35.830.740 | 3 |
| 6 Enajenaciones de inversiones | 333.914 | 274.619 | -18 |
| 7 Transferencias de capital | 1.160.169 | 382.615 | -67 |
| 8 Activos financieros | 0 | 0 | - |
| 9 Pasivos financieros | 0 | 0 | - |
| Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9) | 1.494.084 | 657.234 | -56 |
| Total Ingresos | 36.297.158 | 35.767.973 | -1 |

Destacan los ingresos recibidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones respecto al ejercicio 2011 se encuentran en las transferencias de capital, que disminuyen un 67 por ciento. En 2011 se ingresaron 694 mil euros provenientes del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local y en este ejercicio 2012 no ha habido ingresos en esta partida.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos | | % Variación 2012/2011 |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|
| | 2011 | 2012 | |
| Contribución territorial | 7.157.136 | 7.634.872 | 7 |
| Vehículos | 1.669.096 | 1.738.195 | 4 |
| Incremento del valor de los terrenos | 426.000 | 350.401 | -18 |
| IAE | 1.589.211 | 1.629.363 | 3 |
| Suntuarios | 12.879 | 6.103 | -53 |
| ICIO | 812.044 | 841.519 | 4 |
| Total | 11.666.366 | 12.200.453 | 5 |





En comparación con el ejercicio anterior, se han obtenido mayores ingresos en los capítulos 1, 2 y 3, con un incremento de 833.000 de euros.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

| Figura tributaria | Ayuntamiento | Ley Foral 2/95 |
|-------------------------------------|--------------|----------------|
| Contribución Territorial | 0,259 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,32-1,4 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos | | |
| Coeficiente actualización | 2,4-2,9 | 2 a 3,8 |
| Tipo de gravamen | 10,76 | 8 a 20 |
| Construcción, instalación y obras | 4 | 2 - 5 |

En 2012 se ha aplicado la nueva ponencia de valoración para el cálculo del impuesto de contribución territorial.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.8. Urbanismo

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un letrado, un arquitecto técnico, cinco administrativos y un vigilante de obras.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de dirección de obra y redacción de memorias de los proyectos los realizan siempre profesionales externos.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 aprobó una actualización del mismo.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Ayuntamiento ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU. En el ejercicio 2006 se adjudicó la redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la concertación previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.





El ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo. El ayuntamiento ha obtenido ingresos por ventas de terrenos del patrimonio municipal del suelo por importe de 268.578,63 y no se han aplicado a ningún destino sino que se mantienen dentro del remanente por recursos afectados.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio. Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Implantar el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo, teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 19 de noviembre de 2013

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexo: Memoria del Ayuntamiento



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2012

| | Página |
|---|--------|
| 1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS..... | 2 |
| 2. PRESENTACIÓN..... | 7 |
| 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | 9 |
| I Introducción..... | 9 |
| II Liquidación presupuestaria del ejercicio | 10 |
| III Informe sobre la liquidación presupuestaria..... | 10 |
| IV Ejecución de los gastos | 13 |
| V Ejecución de los ingresos | 15 |
| 4. CONTRATACIÓN | 18 |
| 5. PERSONAL | 19 |
| 6. BALANCE DE SITUACIÓN | 20 |
| I Bases de presentación | 20 |
| II Principios contables y notas al Balance..... | 20 |
| 7. OTROS COMENTARIOS..... | 22 |
| I Compromisos y contingencias..... | 22 |
| II Situación fiscal del Ayuntamiento | 22 |
| III Compromisos adquiridos para años futuros..... | 22 |
| IV Urbanismo | 23 |
| V Montepío de Funcionarios Municipales..... | 24 |
| VI Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio..... | 24 |

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012

(expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Concepto | Capítulo | Previsión Inicial | Modificaciones Aum/Dism | Previsión definitiva | Derechos reconocidos | Recaudación liquidada | Pendiente cobro | % de ejecución | % s/total reconocido |
|-----------------------------------|----------|-------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------------|
| Impuestos directos | 1 | 11.461.600 | 0 | 11.461.600 | 11.358.934 | 10.550.244 | 808.690 | 99,1% | 31,8% |
| Impuestos indirectos | 2 | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 841.519 | 534.333 | 307.186 | 84,2% | 2,4% |
| Tasas y otros ingresos | 3 | 8.761.226 | 0 | 8.761.226 | 9.052.916 | 7.584.464 | 1.468.452 | 103,3% | 25,3% |
| Transferencias corrientes | 4 | 13.855.150 | 0 | 13.855.150 | 12.192.098 | 11.739.083 | 453.015 | 88,0% | 34,1% |
| Ingresos patrimoniales | 5 | 1.641.000 | 0 | 1.641.000 | 1.665.273 | 1.482.985 | 182.287 | 101,5% | 4,7% |
| Enajenación de inversiones reales | 6 | 1.000 | 0 | 1.000 | 274.619 | 274.619 | 0 | 27461,9% | 0,8% |
| Transferencias de capital | 7 | 0 | 984.775 | 984.775 | 382.615 | 263.573 | 119.042 | 38,9% | 1,1% |
| Activos financieros | 8 | 849.504 | -7.539.597 | -6.690.093 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Pasivos financieros | 9 | 0 | 9.384.954 | 9.384.954 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Total ingresos | | 37.569.480 | 2.830.133 | 40.399.613 | 35.767.973 | 32.429.301 | 3.338.673 | 88,5% | 100,0% |

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

| Concepto | Capítulo | Previsión Inicial | Modificac. Aum/Dism | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | Pagos liquidados | Pagos Pendientes | % de ejecución | % s/total reconocido |
|---|----------|-------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------------|
| Gastos de personal | 1 | 16.602.200 | -5.962 | 16.596.238 | 15.216.656 | 14.344.474 | 872.181 | 91,7% | 44,5% |
| Gastos por compras de bienes corrientes y servicios | 2 | 14.514.781 | 353.037 | 14.867.818 | 13.119.361 | 11.069.290 | 2.050.071 | 88,2% | 38,4% |
| Gastos financieros | 3 | 1.373.654 | -384.016 | 989.638 | 809.022 | 777.994 | 31.028 | 81,7% | 2,4% |
| Transferencias corrientes | 4 | 2.107.573 | 0 | 2.107.573 | 1.324.326 | 1.060.078 | 264.249 | 62,8% | 3,9% |
| Inversiones reales | 6 | 905.204 | 2.852.774 | 3.757.978 | 1.844.117 | 1.344.992 | 499.126 | 49,1% | 5,4% |
| Transferencias de capital | 7 | 300.000 | 14.300 | 314.300 | 86.168 | 83.461 | 2.707 | 27,4% | 0,3% |
| Activos financieros | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0,0% |
| Pasivos financieros | 9 | 1.766.068 | 0 | 1.766.068 | 1.764.475 | 1.764.475 | 0 | 99,9% | 5,2% |
| Total gastos | | 37.569.480 | 2.830.133 | 40.399.613 | 34.164.125 | 30.444.763 | 3.719.361 | 84,6% | 100,0% |

| Concepto | Capítulo | Previsión Inicial | Modificac. Aum/Dism | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | Pagos liquidados | Pagos Pendientes | % de ejecución | % s/total reconocido |
|---|----------|-------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------------|
| Servicios de carácter general | 1 | 3.273.707 | 41.635 | 3.315.342 | 2.869.241 | 2.543.173 | 326.067 | 86,5% | 8,4% |
| Protección Civil y Seg.Ciudadana | 2 | 3.101.840 | 8.575 | 3.110.415 | 2.633.632 | 2.435.540 | 198.091 | 84,7% | 7,7% |
| Seguridad, protecc. y prom.social | 3 | 8.121.252 | 9.390 | 8.130.642 | 7.049.357 | 6.469.803 | 579.554 | 86,7% | 20,6% |
| Produc.bienes púb.carácter social | 4 | 17.080.887 | 3.036.329 | 20.117.216 | 16.603.745 | 14.263.794 | 2.339.951 | 82,5% | 48,6% |
| Produc.bienes públicos carácter económico | 5 | 1.001.176 | 55.000 | 1.056.176 | 1.024.376 | 935.424 | 88.952 | 97,0% | 3,0% |
| Reg. Económica carácter general | 6 | 998.695 | 31.520 | 1.030.215 | 992.268 | 912.303 | 79.964 | 96,3% | 2,9% |
| Reg. Económica sectores produc. | 7 | 853.100 | 31.700 | 884.800 | 419.665 | 343.912 | 75.753 | 47,4% | 1,2% |
| Organismos Autónomos | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0,0% |
| Transf. a Administraciones Púb. | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0,0% |
| Deuda Pública | 0 | 3.138.822 | -384.016 | 2.754.806 | 2.571.841 | 2.540.813 | 31.028 | 93,4% | 7,5% |
| Total gastos | | 37.569.480 | 2.830.133 | 40.399.613 | 34.164.125 | 30.444.763 | 3.719.361 | 84,6% | 100,0% |

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

| | DESCRIPCIÓN | importe año cierre | | | Importe año cierre |
|----------|---|-----------------------|----------|--|-----------------------|
| A | INMOVILIZADO | 127.591 | A | FONDOS PROPIOS | 90.255 |
| 1 | INMOVILIZADO MATERIAL | 105.552 | 1 | PATRIMONIO Y RESERVAS | 22.913 |
| 2 | INMOVILIZADO INMATERIAL | 213 | 2 | RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO) | 1.034 |
| 3 | INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL | 4.444 | 3 | SUBVENCIONES DE CAPITAL | 66.308 |
| 4 | BIENES COMUNALES | 17.376 | B | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 3.291 |
| 5 | INMOVILIZADO FINANCIERO | 6 | 4 | PROVISIONES | 3.291 |
| B | GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 0 | C | ACREEDORES A LARGO PLAZO | 42.404 |
| 6 | GASTOS AMORTIZABLES | 0 | 4 | EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS | 42.404 |
| C | CIRCULANTE | 15.738 | D | ACREEDORES A CORTO PLAZO | 7.379 |
| 7 | EXISTENCIAS | 140 | 5 | ACREEDORES PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS | 5.815 |
| 8 | DEUDORES | 7.078 | 6 | PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | 1.564 |
| | PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN | 39 | | | |
| 9 | CUENTAS FINANCIERAS | 8.481 | | | |
| 10 | SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | 0 | | | |
| 11 | RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO) | 0 | 11 | | |
| | TOTAL ACTIVO | 143.329 | | TOTAL PASIVO | 143.329 |

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012
(importes en euros)

| CONCEPTO | EJERCICIO 2011 | EJERCICIO 2012 |
|---|----------------------|---------------------|
| Derechos reconocidos netos | 36.297.158,02 | 35.767.973,23 |
| Obligaciones reconocidas netas | 40.303.398,05 | 34.164.124,69 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | -4.006.240,03 | 1.603.848,54 |
| AJUSTES | | |
| Desviación Financiación positivas | 115.684,56 | 373.633,95 |
| Desviación Financiación negativa | 8.432.702,18 | 7.131.483,36 |
| Gastos Financiados con Remanente de Tesorería | -5.851.706,86 | -7.208.028,00 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | -1.540.929,27 | 1.153.669,95 |

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

| | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| <u>Desviaciones positivas</u> | | 373.633,95 |
| Ingresos ventas P.M.S. Ayuntamiento | 268.578,63 | |
| Desviaciones Junta de Aguas | 105.055,32 | |
| <u>Desviaciones negativas</u> | | 7.131.483,36 |
| Desv. inversiones Ayuntamiento | 7.037.738,27 | |
| Desviaciones Castel Ruiz | 93.745,09 | |
| <u>Gastos financ.rem.tesorería</u> | | -7.208.028,00 |
| Desv.financiación inversiones 2011 | -7.283.704,23 | |
| Aplicaciones financ. Inversiones J.A. | 75.676,23 | |

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| Concepto | Euros | | |
|--|----------------------|----------------------|---------------|
| | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2012 | % Variación |
| (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | 3.651.887,39 | 3.676.278,53 | 0,7% |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 3.271.601,53 | 3.338.672,61 | 2,1% |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 3.887.065,85 | 3.372.677,27 | -13,2% |
| (+) Ingresos extrapresupuestario | 528.181,96 | 370.008,00 | -29,9% |
| (-) Ingresos pendientes de aplicación | -245.279,12 | -114.507,62 | -53,3% |
| (-) Derechos de difícil recaudación | -3.789.682,83 | -3.290.571,73 | -13,2% |
| (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | 5.684.757,91 | 5.779.466,58 | 1,7% |
| (+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente | 3.450.304,45 | 3.719.361,28 | 7,8% |
| (+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados | 597.664,79 | 638.427,64 | 6,8% |
| (+) Ppto. De Ingresos | 97.520,74 | 149.324,07 | 53,1% |
| (+) De recursos de otros Entes Públicos | 399.240,65 | 417.494,98 | 4,6% |
| (+) Gastos extrapresupuestarios | 1.181.924,91 | 894.332,15 | -24,3% |
| (-) Pagos pendientes de aplicación | -41.897,63 | -39.473,54 | -5,8% |
| (+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA | 7.618.656,27 | 8.480.709,84 | 11,3% |
| (+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS | | | |
| = REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL | 5.585.785,75 | 6.377.521,79 | 14,2% |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | | | |
| Remanente de tesorería por recursos afectados | 13.563.750,31 | 13.107.810,69 | -3,4% |
| Remanente de tesorería para gastos generales | -7.977.964,56 | -6.730.288,90 | -15,6% |

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

| | |
|---|-----------------|
| Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura..... | 11.391.166,31 " |
| Unidades aprovechamiento urbanístico..... | 1.448.065,75 " |
| Ventas terrenos Patrimonio Municipal Suelo..... | 268.578,63 " |

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento, su Organismo Autónomo Junta de Aguas y la E.P.E.L. Castel Ruiz para el año 2012 ascendió a 40.399.612,76 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (37.569.479,55 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (1.958.242,02 euros del Ayuntamiento y 829.465,87 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 42.425,32 euros del Ayuntamiento.

En ingresos, los derechos liquidados han ascendido a 35.767.973 euros que significan un 88,5% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 34.164.125 euros, que suponen un 84,6% del presupuesto.

En comparación con el ejercicio anterior, se han obtenido mayores ingresos en los capítulos I, II, III y V, por un importe total de 1.139.339 euros, mientras que los ingresos por transferencias, tanto corrientes como de capital, han disminuido en 1.609.228 euros. El incremento más destacable corresponde a la Contribución Urbana con 576.483 euros más que en 2011. En cuanto a los descensos, el más importante está motivado porque en 2011 se ingresaron 694.339 euros provenientes del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local. En total, los ingresos han sido inferiores a los obtenidos en 2011 en una cantidad total de 529.185 euros.

La ejecución de gastos ha sido del 84'6% sobre lo presupuestado. El mayor grado de ejecución ha correspondido al capítulo I de gastos de personal con un 91,7%, mientras que los apartados de transferencias se han quedado en un 62,8% las corrientes y en un 27,4% las de capital. Con respecto a 2011, a excepción del capítulo III de intereses, se han producido descensos en el resto de los capítulos. En conjunto, los gastos han sido 6,1 millones de euros inferiores a los del pasado ejercicio, destacando las inversiones y el capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios con disminuciones por encima de los 2 millones de euros cada uno. Las transferencias corrientes han sido un 31,9% inferiores a las de 2011.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado Ajustado del ejercicio 2012 ha sido de 1.153.669,95 euros de superávit. Tanto el Ayuntamiento como Junta de Aguas y Castel Ruiz han obtenido resultados positivos por importes de 512.825,29, 514.834,03 y 126.010,63 euros, respectivamente.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total consolidado a 31 de diciembre de 2012 ha sido positivo por importe de 6.377.521,79 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 6.730.288,90 euros negativos. En este último, el Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 7.761.979,40 euros, siendo positivos en la Junta de Aguas por 905.679,87 euros y el de Castel Ruiz por 126.010,63 euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 es de 41.499.561,67 euros (40.941.812,94 euros del Ayuntamiento y 557.748,73 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, la deuda viva se elevaría a 49,4 millones de euros. Durante el ejercicio, no se han concertado nuevos préstamos y se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.764.474,61 euros.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 94 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 35.358 habitantes, según el padrón de 1-1-2012. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas y de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones netas a la EPE Castel Ruiz, han sido de 1.033.673,30 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas a los mencionados organismo autónomo y entidad empresarial. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2012 de todos ellos se indican en el cuadro siguiente:

| Entidad | Euros | | |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Obligaciones reconocidas | Derechos reconocidos | Personal a 31-12-2012 |
| Ayuntamiento | 30.863.417,72 | 31.890.787,60 | 299,25 |
| Junta Municipal de Aguas | 2.758.451,56 | 3.302.664,78 | 27,5 |
| EPE Castel-Ruiz | 1.575.928,71 | 1.608.194,25 | 8,54 |
| - ajustes consolidación | -1.033.673,30 | -1.033.673,30 | |
| Total Consolidado | 34.164.124,69 | 35.767.973,33 | 335,29 |

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.
Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).
Red de Juderías de España "Camino de Sefarad"

Asimismo, es patrono de las **fundaciones** siguientes:

Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información
Fundación D. Miguel Eza
Fundación Real Casa de Misericordia
Fundación D. Manuel de Castel-Ruiz
Fundación María Forcada

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 21 de Diciembre de 2011.

Presupuesto inicial: 37.569.479,55 euros

Modificaciones: 2.830.133,21 euros.

Presupuesto definitivo: 40.399.612,76 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 84,6 %.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 88,5 %.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 89,1 %.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 90,7 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 83,2 %

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 36,2 %.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

| <u>Descripción</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------------------------|----------------|
| Préstamo Casa de Cultura | 11.391.166,31 |
| Unidades Aprovechamiento Urbanístico | 1.448.065,75 |
| Terrenos Patrimonio Suelo | 268.578,63 |

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2012, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

| <u>Concepto</u> | <u>Importe Pte.</u> | <u>Dudoso cobro</u> |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ejercicio 2005 | 6.796,25 € | 6.796,25 € |
| Ejercicio 2006 | 28.738,86 € | 28.738,86 € |
| Ejercicio 2007 | 32.303,85 € | 32.303,85 € |
| Ejercicio 2008 | 717.246,96 € | 717.246,96 € |
| Ejercicio 2009 | 824.890,83 € | 824.890,83 € |
| Ejercicio 2010 | 664.644,33 € | 664.644,33 € |
| Ejercicio 2011 | 871.840,35 € | 435.920,18 € |
| Ejercicio 2012 (Cap I,II,III,V) | 2.042.133,96 € | 408.426,79 € |
| Deudores Junta Aguas | | 171.603,68 € |
| TOTAL..... | | 3.290.571,73 € |

5) Resultado Presupuestario ajustado:

| Euros | | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Entidad | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2012 | % Variación |
| Ayuntamiento | -1.876.481,89 | 512.825,29 | 127 % |
| Junta Municipal de Aguas | 284.082,81 | 514.834,03 | 81 % |
| Centro Cultural Castel Ruiz | 51.469,81 | 126.010,63 | 145 % |
| Total | -1.540.929,27 | 1.153.669,95 | 175 % |

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

| Euros | | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Entidad | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2012 | % Variación |
| Ayuntamiento | -9.468.934,64 | -7.761.979,40 | -18 % |
| Junta Municipal de Aguas | 1.354.643,38 | 905.679,87 | -33 % |
| Centro Cultural Castel Ruiz | 136.326,70 | 126.010,63 | 0 % |
| Total | -7.977.964,56 | -6.730.288,90 | -16 % |

7) Indicadores:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Grado de ejecución de ingresos | 88,5% | 61,8% | 74,3% | 63,8% |
| Grado de ejecución de gastos | 84,6% | 68,7% | 59,3% | 61,7% |
| Cumplimiento de los cobros | 90,7% | 91,6% | 73,1% | 83,7% |
| Cumplimiento de los pagos | 89,1% | 91,9% | 87,4% | 83,5% |
| Nivel de endeudamiento | 7,3% | 7,2% | 4,9% | 4,3% |
| Límite de endeudamiento | 15,5% | 3,5% | 6,5% | -0,5% |
| Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel) | 8,2% | -3,7% | 1,6% | -4,8% |
| Ahorro neto | 8,2% | -3,7% | 1,6% | -4,8% |
| Índice de personal | 44,5% | 40,6% | 35,6% | 31% |
| Índice de inversión | 5,7% | 10,5% | 22,1% | 29,1% |
| Dependencia subvenciones | 35,2% | 39,1% | 35,9% | 38,8% |
| Ingresos por habitante | 1.012 € | 1.030 € | 1.628 € | 1.554 € |
| Gastos por habitante | 966 € | 1.143 € | 1.299 € | 1.504 € |
| Gastos corrientes por habitante | 862 € | 972 € | 978 € | 1.032 € |
| Presión fiscal o ingresos tributarios por hab. | 601 € | 579 € | 585 € | 572 € |
| Carga financiera por habitante | 73 € | 71 € | 51 € | 44 € |

El notable incremento en el grado de ejecución de gastos e ingresos obedece a que en el presente ejercicio no ha habido apenas inversiones que, habitualmente, tenían un grado de ejecución muy inferior a las operaciones corrientes.

Si bien el nivel de endeudamiento está en términos muy similares a 2011, la obtención de superávit en las cuentas de 2012 ha originado que el límite de endeudamiento se haya elevado considerablemente hasta un 15,5% y, como consecuencia, la capacidad de endeudamiento se sitúe en el 8,2%, muy por encima de los datos de los últimos ejercicios.

La baja realización de inversiones (5,7%) ocasiona que se incrementen el índice de personal y que disminuyan tanto los ingresos como los gastos por habitante. Asimismo, es destacable que en los últimos años continúan decreciendo los gastos corrientes por habitante.

Los ingresos por habitante en los ejercicios 2009 y 2010 son más elevados porque en ambos ejercicios se concertaron operaciones de crédito a largo plazo por importes de 10.500.000 euros y 12.104.658 euros, respectivamente.

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| Altos cargos | 159.213 | 156.707 | 145.751 | 143.160 | 91,5% | 93,0% |
| Personal eventual Gabinetes | 240.535 | 190.100 | 171.321 | 171.321 | 71,2% | 90,1% |
| Personal Funcionario | 7.027.126 | 9.184.973 | 6.458.735 | 6.446.304 | 91,9% | 70,3% |
| Personal Laboral | 4.149.859 | 2.108.979 | 3.176.393 | 3.165.730 | 76,5% | 150,6% |
| Otro personal | 0 | 0 | 603.589 | 0 | | |
| Cuotas, prest. y gastos sociales | 4.767.166 | 4.955.478 | 4.660.867 | 4.417.959 | 97,8% | 94,1% |
| Total | 16.343.899 | 16.596.238 | 15.216.656 | 14.344.474 | 93,1% | 91,7% |

En el artículo de "Otro personal" se ha contabilizado como obligación reconocida y pendiente de pago la paga extra de Diciembre del personal del Ayuntamiento.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| Arrendamientos | 111.204 | 103.710 | 100.402 | 80.970 | 90,3% | 96,8% |
| Reparac.mantto. y conserv. | 3.901.590 | 3.727.499 | 3.369.122 | 2.752.095 | 86,4% | 90,4% |
| Material, suministros y otros | 11.095.451 | 10.711.609 | 9.447.216 | 8.054.379 | 85,1% | 88,2% |
| Indemnizac. por razón servicio | 172.307 | 292.000 | 182.060 | 161.285 | 105,7% | 62,3% |
| Gastos de publicaciones | 18.067 | 27.000 | 20.561 | 20.561 | 113,8% | 76,2% |
| Imprevistos | 0 | 6.000 | 0 | 0 | | |
| Total | 15.298.619 | 14.867.818 | 13.119.361 | 11.069.290 | 85,8% | 88,2% |

c) Capítulo 3, Gastos financieros

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|-------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| De préstamos del interior | 677.211 | 989.038 | 807.366 | 776.339 | 119,2% | 81,6% |
| De depósitos, fianzas y otros | 60 | 600 | 1.655 | 1.655 | 2758,6% | 275,9% |
| Total | 677.271 | 989.638 | 809.022 | 777.994 | 119,5% | 81,7% |

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| A Entidades Locales | 43.628 | 44.900 | 43.916 | 43.916 | 100,7% | 97,8% |
| A Empresas Privadas | 115.051 | 484.000 | 102.103 | 94.680 | 88,7% | 21,1% |
| A Familias e Inst.sin fines lucro | 1.786.651 | 1.578.673 | 1.178.308 | 921.482 | 66,0% | 74,6% |
| Total | 1.945.330 | 2.107.573 | 1.324.326 | 1.060.078 | 68,1% | 62,8% |

e) Capítulo 6, Inversiones reales

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| Inversión nueva uso general | 2.564.611 | 974.853 | 710.104 | 321.699 | 27,7% | 72,8% |
| Inversión nueva func.servicios | 503.775 | 1.441.539 | 277.138 | 169.368 | 55,0% | 19,2% |
| Inv. de carácter inmaterial | 40.929 | 301.192 | 30.583 | 27.632 | 74,7% | 10,2% |
| Inv. en bienes patrimoniales | 993.578 | 1.040.394 | 826.293 | 826.293 | 83,2% | 79,4% |
| Inv. en bienes comunales | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Total | 4.102.892 | 3.757.978 | 1.844.117 | 1.344.992 | 44,9% | 49,1% |

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppt. |
| A Org.Autónomos ent.Local | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| A entes locales | 0 | 14.300 | 3.761 | 3.761 | | |
| A empresas privadas | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| A familias e Inst.sin fines lucro | 115.221 | 300.000 | 82.407 | 79.700 | 71,5% | 27,5% |
| Total | 115.221 | 314.300 | 86.168 | 83.461 | 74,8% | 27,4% |

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Obligac. Reconoc | Pagos realizados | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % oblig/Ppto |
| Amortiz. préstamos del interior | 1.820.165 | 1.766.068 | 1.764.475 | 1.764.475 | 96,9% | 99,9% |
| Total | 1.820.165 | 1.766.068 | 1.764.475 | 1.764.475 | 96,9% | 99,9% |

Estado de la Deuda viva a 31-12-2012:

AYUNTAMIENTO:

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| - Con Entidades Financieras..... | 27.594.911,37 euros |
| - Con Gobierno de Navarra..... | 12.934.726,10 " |
| - Con Otras Entidades Públicas..... | 412.175,47 " |
| - Pendiente de formalizar..... | 7.892.537,92 " |
| <i>Total Ayuntamiento.....</i> | <i>48.834.350,86 "</i> |

JUNTA DE AGUAS:

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| - Con Entidades Financieras..... | 557.748,73 " |
| <i>Total Junta Aguas.....</i> | <i>557.748,73 "</i> |

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 49.392.099,59 "

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | % n/n-1 | Euros |
|-------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|---------------|
| | | | | | | % rec/Ppto |
| Imp.directos sobre el capital | 9.252.232 | 9.794.000 | 9.723.468 | 9.047.844 | 105,1% | 99,3% |
| Imp.sobre activid. Económicas | 1.589.211 | 1.650.000 | 1.629.363 | 1.496.868 | 102,5% | 98,7% |
| Imp. sobre gastos suntuarios | 12.879 | 17.600 | 6.103 | 5.532 | 47,4% | 34,7% |
| Total | 10.854.322 | 11.461.600 | 11.358.934 | 10.550.244 | 104,6% | 99,1% |

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | % n/n-1 | Euros |
|----------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------|
| | | | | | | % rec./Ppto |
| Otros impuestos indirectos | 812.044 | 1.000.000 | 841.519 | 534.333 | 103,6% | 84,2% |
| Total | 812.044 | 1.000.000 | 841.519 | 534.333 | 103,6% | 84,2% |

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

| Figura tributaria | Porcentaje/Índice | |
|-------------------------------------|-------------------|---|
| | Ayuntamiento | Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾ |
| Contribución Territorial | 0,259 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,32 – 1,40 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos | 10,76 | 8 - 20 |
| hasta 5 años | 2,9 | 2,2 - 3,3 |
| hasta 10 años | 2,6 | 2,1 - 3,2 |
| hasta 15 años | 2,4 | 2,0 - 3,1 |
| hasta 20 años | 2,4 | 2,0 - 3,1 |
| Construcción, instalación y obras | 4 | 2 - 5 |

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec./Ppto |
| Ventas | 0 | 400 | 2.077 | 2.077 | | 519,2% |
| Prestación de servicios o realización actividades | 6.374.659 | 6.336.422 | 6.153.007 | 5.219.357 | 96,5% | 97,1% |
| Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales | 1.425.077 | 1.416.800 | 1.590.519 | 1.419.397 | 111,6% | 112,3% |
| Reintegros | 64.187 | 300 | 267.246 | 256.835 | 416,4% | 89082,0% |
| Otros ingresos | 889.658 | 1.007.304 | 1.040.067 | 686.798 | 116,9% | 103,3% |
| Total | 8.753.581 | 8.761.226 | 9.052.916 | 7.584.464 | 103,4% | 103,3% |

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|--------------|----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec./Ppto |
| De la Admon.Gral.Ent.Local | 0 | 0 | 136.327 | 136.327 | | |
| Del Estado | 60.384 | 51.000 | 61.221 | 45.897 | 101,4% | 120,0% |
| De la Com.Foral de Navarra | 12.604.615 | 13.529.150 | 11.566.349 | 11.128.659 | 91,8% | 85,5% |
| De otros Entes Locales | 211.641 | 200.000 | 195.000 | 195.000 | 92,1% | 97,5% |
| De Empresas privadas | 77.882 | 75.000 | 18.776 | 18.776 | 24,1% | 25,0% |
| De Instituciones sin fines de lucro | 19.249 | 0 | 10.081 | 10.081 | | |
| De la Unión Europea | 50.000 | 0 | 204.344 | 204.344 | | |
| Total | 13.023.772 | 13.855.150 | 12.192.098 | 11.739.083 | 93,6% | 88,0% |

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec./Ppto |
| Intereses de títulos valores | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Intereses de depósitos | 9.971 | 4.100 | 8.940 | 8.940 | 89,7% | 218,1% |
| Rentas de bienes inmuebles | 139.031 | 129.000 | 142.261 | 124.432 | 102,3% | 110,3% |
| Prod.de concesiones y aprov. | 188.264 | 405.350 | 358.183 | 303.735 | 190,3% | 88,4% |
| Aprovech. bienes comunales | 1.022.090 | 1.102.550 | 1.155.888 | 1.045.878 | 113,1% | 104,8% |
| Total | 1.359.356 | 1.641.000 | 1.665.273 | 1.482.985 | 122,5% | 101,5% |

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|------------|---------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec/Ppto |
| De terrenos | 333.915 | 0 | 274.619 | 274.619 | 82,2% | |
| De las demás inversiones reales | 0 | 1.000 | 0 | 0 | | |
| Total | 333.915 | 1.000 | 274.619 | 274.619 | 82,2% | |

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|------------|---------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec/Ppto |
| De la Corporac.Local | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Del Estado | 940.339 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | |
| De Comunidades Autónomas | 205.639 | 665.940 | 368.458 | 249.416 | 179,2% | 55,3% |
| De Empresas privadas | 0 | 0 | 14.158 | 14.158 | | |
| Del Exterior | 14.192 | 0 | 0 | 0 | | |
| Otros ingresos financ. capital | 0 | 318.835 | 0 | 0 | | |
| Total | 1.160.170 | 984.775 | 382.615 | 263.573 | 33,0% | 38,9% |

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

| Artículo Económico | Reconocido n-1 | Prespto Definit. | Derechos Reconoc | Recaudac. líquida | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|------------|---------------|
| | | | | | % n/n-1 | % rec/Ppto |
| Préstamos recibid. del interior | 0 | 9.384.954 | 0 | 0 | | |
| Total | 0 | 9.384.954 | 0 | 0 | | |

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y la Junta de Aguas han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

| <i>Tipo de contrato</i> | Subasta | | Concurso | | TOTAL | |
|---|----------|----------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| | nº | Importe | nº | Importe | nº | Importe |
| De obras | 1 | 26.678 | 1 | 18.968 | 2 | 45.646 |
| De suministros | 4 | 99.166 | 9 | 3.916.577 | 13 | 4.015.743 |
| De gestión de servicios públicos | | | | | | |
| De asistencia | 3 | 41.548 | 11 | 3.969.545 | 14 | 4.011.093 |
| De trabajos específicos y concretos Patrimoniales | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| TOTAL | 8 | 167.392 | 21 | 7.905.090 | 29 | 8.072.482 |

b) Procedimientos de adjudicación:

| <i>Tipo de contrato</i> | Abierto | | Negociado con publicidad | | Negociado sin publicidad | |
|---|-----------|------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|------------------|
| | nº | Importe | nº | Importe | nº | Importe |
| De obras | | | 1 | 26.678 | 1 | 18.968 |
| De suministros | 2 | 856.708 | 4 | 131.422 | 7 | 3.027.613 |
| De gestión de servicios públicos | | | | | | |
| De asistencia | 9 | 3.925.794 | | | 5 | 85.299 |
| De trabajos específicos y concretos Patrimoniales | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| TOTAL | 11 | 4.782.502 | 5 | 158.100 | 13 | 3.131.880 |

c) Análisis presupuestos adjudicación – licitación:

| <i>Tipo de contrato</i> | Adjudicación | Licitación | Diferencia | |
|---|--------------|------------|------------|------|
| | Importe | Importe | Importe | % |
| De obras | 45.646 | 58.101 | 12.455 | 21,4 |
| De suministros | 4.015.743 | 4.706.576 | 690.833 | 14,7 |
| De gestión de servicios públicos | | | | |
| De asistencia | 4.011.093 | 4.192.349 | 181.256 | 4,3 |
| De trabajos específicos y concretos Patrimoniales | | | | |
| Otros | | | | |

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2012 que se incluye fue aprobada por el Pleno Municipal de 21 de diciembre de 2012, se anunció en el B.O.N. del 23-1-2013 y todavía no ha sido aprobada definitivamente. Esta Plantilla sustituye a la que había sido aprobada por el Pleno de 2 de marzo de 2012 y que fue anulada mediante Resolución nº 6068/2012, de 9 de octubre, del Tribunal Administrativo de Navarra, por haber faltado el proceso de negociación previa con la representación sindical.

| DESTINO | TIPO DE TRABAJADORES | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|-----------|------------|-----------|---|-------------------|---|----------|---|---|---------------------|----------|--------------|--------------|---|---------------|
| | FUNCIONARIOS | | | | | PERSONAL EVENTUAL | | | | | PERSONAL CONTRATADO | | | | | TOTAL |
| | A | B | C | D | E | A | B | C | D | E | A | B | C | D | E | |
| AYUNTAMIENTO | 21 | 47 | 156 | 44 | | 3 | | 1 | | | 1,5 | 7 | 8,92 | 9,83 | | 299,25 |
| JUNTA DE AGUAS | 2 | 3 | 18 | 3 | | 1 | | | | | | | 0,5 | | | 27,5 |
| CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 1 | 1 | 1,54 | 1 | | 8,54 |
| TOTAL | 24 | 50 | 175 | 48 | | 5 | | 1 | | | 2,5 | 8 | 10,96 | 10,83 | | 335,29 |

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la “Guía útil del automóvil”. Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

| | vida útil estimada | Valor residual |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Construcciones | 35 años | 25% |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 10 años | 10% |
| Mobiliario | 10 años | 20% |
| Elementos de transporte | 10 años | 10% |
| Equipos para procesos de datos | 5 años | 5% |

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Siguen pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, por importes de 3'2, 3 y 1'8 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 7 millones de euros. De conformidad con la actual normativa, al igual que en 2011 y 2012, durante 2013 el Ayuntamiento no podrá concertar los préstamos pendientes.

A 15 de Abril de 2013, según datos de la Asesoría Jurídica, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 1
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 15
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 89

El recurso de casación ante el Tribunal Supremo, cuatro de los recursos ante la Sala y treinta y siete ante los Juzgados, están interpuestos por las diferentes compañías de telefonía móvil, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil en el término municipal de Tudela.

La Sala de lo Contencioso esta pendiente de dictar sentencia en tres recursos por justiprecios en expedientes de expropiación forzosa en relación con el proyecto "Sistema General Urbano Paseo del Prado de Tudela" en los que se solicita al Ayuntamiento un precio total superior al millón de euros.

Hay diecinueve recursos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo por diferentes reclamaciones de responsabilidad patrimonial por un importe total, según las cuantías fijadas por los recurrentes, de 314.773 euros.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como su Organismo Autónomo y Entidad Pública Empresarial se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En la actualidad el Ayuntamiento de Tudela no tiene adquirido ningún compromiso para ejercicios futuros.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, se inicia el proceso de revisión del mismo durante el año 2006.

Durante el ejercicio 2007, se procedió a la a probación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial elaborado por Loperena y Portillo Arquitectos, S.L.; y sometimiento del expediente a información pública durante un mes, a partir de la publicación del anuncio en el BON. (Pleno de 3 de abril de 2007). Desde ese momento y hasta la fecha, estamos a la espera de la Concertación con el Gobierno de Navarra, tal y como prescribe la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio, cuestión que no se produce, al parecer, por la indefinición del TAV a su paso por Tudela y que queda pendiente de los estudios del Ministerio en este sentido, para tomar una decisión al respecto.

Actuaciones realizadas en el año 2012 en materia de planeamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA: Renovación de los representantes en la Comisión de Seguimiento de la Revisión del Plan General Municipal de Tudela.

PLANES ESPECIALES:

- Contestación a las alegaciones presentadas al Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo de Tudela; y aprobar definitivamente el Texto refundido del PEPRI, redactado por EIN Navarra, S.L.

- Declarar como obras protegibles en el marco de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la ejecución de obras en el Casco Antiguo de Tudela, todas las obras y tratamientos preventivos y curativos contra las termitas; y declarar parte de las calles Dombritz, Patio, Portal, Mediavilla, Caldereros, Santa Cruz, Cortes y San Antón, del Casco Antiguo, como zona de interés municipal por el plazo de un año.

PROYECTOS DE REPARCELACIÓN:

- Aprobar definitivamente el TEXTO REFUNDIDO del Proyecto de Reparcelación del Sector 1, U. I. 9 del P.G.O.U. de Tudela, "Gardachales" así como declarar el levantamiento de la suspensión, en todo el ámbito del sector, del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación.

- Se aprueba definitivamente la liquidación de la reparcelación de la Unidad de Ejecución 25, conforme al conjunto de gastos presentados por la Secretaria de la Agrupación de Propietarios de la UE-25.

PROYECTOS DE URBANIZACIÓN: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 1, de la Unidad Integrada 9, conocida como "Gardachales", del P.G.O.U. de Tudela.

ESTUDIOS DE DETALLE: Aprobar definitivamente estudio de detalle para la concreción de alineaciones en la Unidad Integrada 9, Zona 6, Manzana conformada por las parcelas ubicadas en la calle Lucio Bordonaba Bordonaba números impares comprendidos entre el 1 y el 29, ambos inclusive, entre las calles: fachada a calle Lucio Bordonaba Bordonaba,

fachada lateral con calle Hermanos Segura Golmayo y calle Felipe Gaitán de Ayala y fachada trasera a la calle Luis Moracho.

Otras actuaciones

- Aprobar definitivamente la liquidación de la Junta de Compensación de la Unidad Asistemática 4, del P.G.O.U. de Tudela, para la gestión y ejecución de la Urbanización, por medio del sistema de Compensación del Polígono sito entre las carreteras de Murchante, Corella, Servicio al Polígono Industrial y Variante de Tudela.

V. Montepío de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Tudela

El Ayuntamiento de Tudela, mediante acuerdo del Pleno en sesión de 27 de diciembre de 1957, creó el Montepío de Funcionarios Municipales. Según lo establecido en el Reglamento aprobado, sus posteriores modificaciones y, en mayor medida, lo dispuesto en la Ley Foral 10/2003, sobre Régimen Transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, el Ayuntamiento debe hacerse cargo de las pensiones que se generen por los funcionarios acogidos a su Montepío.

En la partida 16105-3141 del presupuesto de gastos se contabilizan las pensiones devengadas durante el ejercicio que, en 2012, ascendieron a un total de 1.787.484,27 euros. Las cuotas retenidas a los funcionarios en activo para la financiación del sistema sumaron 90.253,35 euros y se recibieron del Gobierno de Navarra por este concepto unas transferencias de 379.738,08 euros.

Al final de 2012, los funcionarios en activo acogidos al Montepío eran 60, mientras que los pensionistas, en todas las clases, eran un total de 88.

Se ha realizado una valoración financiero-actuarial de los compromisos por pensiones con los funcionarios pertenecientes a este régimen de derechos pasivos. Los resultados obtenidos con los datos, prestaciones e hipótesis descritos en el informe, arrojan, para cada uno de los colectivos, que los importes que deberían estar constituidos para afrontar la totalidad de obligaciones futuras del Montepío serían los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| - Funcionarios pasivos (88)..... | 26.841.008 euros |
| - Activos montepío antiguo (14)..... | 5.980.836 “ |
| - Activos montepío nuevo (46)..... | 26.642.904 “ |
| TOTAL..... | 59.464.748 “ |

VI. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio a la fecha actual no ha habido acontecimientos relevantes que puedan influir en los datos presentados en las cuentas.